

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA II CONVOCATORIA:

EDUCACIÓN MEDIA PARA TODOS: 2016

DIRIGIDA A SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN CERTIFICADAS

Introducción:

El Ministerio de Educación Nacional, en desarrollo de una política educativa de calidad coherente con la agenda social que busca consolidar un país en Paz, Equitativo y Educado (2014-2018), ha establecido como uno de sus ejes prioritarios el fortalecimiento de la Educación Media, buscando con ello ampliar las oportunidades para que más jóvenes accedan, permanezcan y se gradúen del sistema educativo oficial con una educación de calidad para todos.

Garantizar una Educación Media de calidad implica: 1) establecer las condiciones básicas de acceso al sistema educativo, 2) desarrollar estrategias para que los jóvenes no deserten y 3) desarrollar las competencias básicas necesarias para el desempeño adecuado en su trayectoria de vida como ciudadanos.

La tasa de cobertura bruta, con corte a noviembre 30 de 2015 en Educación Media es de apenas el 79,09% mientras que en Educación Primaria es de 106,58%, y en Educación Secundaria es de 102,48%. En cuanto a la cobertura neta el desafío es mayor: la cobertura neta en la Educación Media es de ,63% frente a 84,62% en Educación Primaria y 71,72% en Educación Secundaria.

En cuanto al reto de la calidad, los resultados de las pruebas Saber 11, a diciembre del 2015, indican que el 34,6% de los Colegios Oficiales se encuentra en los Niveles A+, A y B.

Para garantizar una Educación Media de calidad para todos los colombianos, es determinante incrementar las tasas de cobertura. Por esto, el Ministerio se ha propuesto que a 2018 la tasa de Cobertura Bruta en la Media será del 83% y en la zona rural en la Media del 69%, y por lo menos el 45% de los Establecimientos Educativos se ubicaran en las categorías A+, A y B de las pruebas Saber 11.

Por esta razón, el Ministerio de Educación presenta la **II convocatoria: Educación Media para todos**, con la cual se busca que a partir de las necesidades regionales las Secretarías de Educación certificadas presenten las propuestas que mejor respondan al reto de ampliar cobertura con calidad en la Educación Media, y que se encuentren en el marco de los términos y condiciones de la presente convocatoria.

1. Términos y condiciones de la II Convocatoria: Educación Media para todos

1.1. Objetivo:

El objetivo de esta convocatoria es identificar las entidades territoriales que recibirán apoyo por parte del Ministerio de Educación para desarrollar iniciativas que respondan al reto de ampliar cobertura con calidad en la Educación Media.

1.2. Principios de la convocatoria:

Calidad: Para el Ministerio de Educación es fundamental que la ampliación de cobertura en la Educación Media se haga en función de la calidad educativa. El desarrollo de las competencias básicas de los jóvenes en matemáticas, ciencias y lenguaje es prioritario, como herramientas para garantizar su desempeño en la sociedad.

Equidad: Mejorar las tasas de cobertura en la Educación Media es una forma de cerrar las brechas y generar oportunidades para los jóvenes colombianos.

Pertinencia: Es fundamental se tengan en cuenta las características regionales de desarrollo y población. Esto toma especial importancia para los programas de la media técnica, en los que la calidad de la oferta educativa es inseparable.

Eficiencia: los recursos disponibles deben usarse en procura de obtener los mejores resultados en el aumento de la cobertura con calidad en la Educación Media.

Corresponsabilidad: Las entidades territoriales certificadas y el Ministerio de Educación concurren como actores corresponsables en el desarrollo de acciones conducentes al aumento de la cobertura con calidad de la Educación Media. Al igual que en la rendición de cuentas y evaluación continua de las estrategias que se pacten bajo el convenio para realizar los ajustes que sean necesarios.

Compromiso: Las Gobernaciones y Alcaldías en alianza con sus Secretarías de Educación, se comprometen a desarrollar las acciones en su totalidad, hacer uso eficiente de los recursos, disponer el recurso humano, técnico y financiero necesario para cumplir con el objetivo de la convocatoria.

1.3. Consideraciones generales:

Las entidades territoriales deben centrar sus esfuerzos en aumentar el número de matrículas y disminuir la deserción para mejorar las tasas de cobertura en la Educación Media. Para ello, el Ministerio de Educación ha establecido unas acciones específicas que, de conformidad con los resultados en algunos departamentos del territorio colombiano y estudios realizados en otros países, responden mejor y de forma efectiva al esfuerzo de mejorar la cobertura y la calidad en la Educación Media. Sin embargo, cada entidad territorial puede proponer acciones propias para complementar las sugeridas por el Ministerio en búsqueda del mismo objetivo, y así atender de una manera integral sus necesidades particulares. Las acciones a desarrollar que la entidad territorial presente en su propuesta serán parte de los compromisos adquiridos frente al Ministerio.

En algunas entidades territoriales es posible que, habiendo oferta suficiente de Educación Media, haya una alta deserción. En este caso, se sugiere comprender muy bien las causas de deserción y considerar el desarrollo de acciones e incentivos para promover el regreso y la permanencia, como acciones complementarias a las definidas por el Ministerio de Educación frente a esta convocatoria.

En cualquiera de los casos, las entidades territoriales deben hacer sus propuestas con la meta clara de aumentar la cobertura en Educación Media, indicando el aporte de la entidad territorial para poner en marcha sus acciones y el Ministerio de Educación evaluará su viabilidad para ofrecer su apoyo.

Para la presente convocatoria, se especifica que no se tiene disponibilidad de recursos para: Horas Extras Docentes, Rutas Escolares y PAE. Adicionalmente las ETC deben garantizar una contrapartida en cada una de las acciones propuestas, ya sea en dinero o especie. A continuación, se describen las acciones que las ETC deben analizar y organizar con base en sus necesidades locales.

2. Propuestas

Las propuestas enviadas por las ETC deben responder claramente al reto de aumentar la cobertura con calidad. Por esto es importante plantear estrategias específicas para:

Resumen:

Acciones de convenios	Financiación MEN (Propuestas sugeridas)	Financiación sugerida a realizar por la ETC
1. Movilidad escolar.	1.1 Bicicletas	1.2 Elementos de seguridad (Casco, Chaleco, Póliza)
2. Campaña de salud visual escolar	2.1 Gafas	2.2 Jornadas de Salud para identificar problemas visuales en la escuela
3. Adecuaciones menores y dotaciones	3.1 Adecuaciones menores de baterías sanitarias y baños	3.2 Adecuaciones y Dotaciones de Aulas de Clase, Laboratorios, Aulas de Tecnología y Bibliotecas
4. Búsqueda activa y Comunicaciones	4.1 Campaña de comunicación nacional para difusión territorial	4.2 Búsqueda activa de estudiantes para la Educación Media

	(Entregada por el MEN)	4.3 Apoyo en uniformes y kits escolares. 4.4 Línea de atención.
--	------------------------	--

Detalle:

- **Acciones para aumentar la matrícula:** incrementar la matrícula de jóvenes en Educación Media implica el desarrollo de acciones específicas con la población por fuera del sistema. La entidad territorial puede considerar estrategias como:
 - **Búsqueda activa y comunicaciones:** a través de estrategias de comunicación, movilización social, trabajo con redes juveniles, con instituciones como el DPS, sensibilización a la población y sector informal sobre la importancia de la Educación Media. Para esta acción el Ministerio de Educación entregará una campaña de comunicación de carácter nacional para que con el apoyo de la ETC sea difundida en los medios de comunicación local y regional. La ETC puede aportar como contrapartida el despliegue de personal para realizar la búsqueda activa, también puede aportar acciones como entrega de uniformes y kits escolares a los jóvenes que se matriculen. La ETC puede aportar una línea de atención dispuesta para recibir solicitudes de información sobre los Establecimientos Educativos cercanos a sus lugares de residencia que ofrezcan Educación Media.
 - **Movilidad escolar:** a través de la adquisición de elementos de movilidad escolar como bicicletas para ser administradas por los Establecimientos Educativos y asignadas en calidad de préstamo a los estudiantes, de 9º, 10º y 11º. El MEN asignará los recursos para la adquisición de bicicletas con base en la focalización que envíe la ETC y la contrapartida deberá estar direccionada a la adquisición de los elementos de seguridad para entregar un kit completo a los jóvenes, además de las pólizas respectivas. Dichas acciones descritas apoyan el aumento de la matrícula y el mejoramiento del desempeño académico según diferentes estudios.
- **Acciones para disminuir la deserción y mejorar el desempeño:** teniendo en cuenta que un alto porcentaje de estudiantes desertan en el paso de grado 9º a grado 10º y que no todos los que continúan logran graduarse como bachilleres, es indispensable que las ETC propongan alternativas para disminuir la deserción y mejorar su desempeño. Estas son algunas alternativas sugeridas, pero que pueden ser complementadas y enviadas como propuesta según el contexto regional:
 - **Adecuaciones menores y dotaciones:** Mediante la adecuación menor de baterías sanitarias y baños como por ejemplo de pisos, paredes, ventanas, iluminación y ambientación, podrán contar con mejores espacios que garanticen permanencia para los estudiantes. El MEN asignará los recursos para que se puedan adelantar estas adecuaciones menores.

Igualmente, la ETC como contra partida podrá garantizar la adecuación y o la dotación de aulas de clases, laboratorios, aulas de tecnología, y bibliotecas. Dichas acciones descritas apoyan el aumento de la matrícula y el mejoramiento del desempeño académico según diferentes estudios.

- **Campaña de salud visual escolar:** se ha evidenciado que cuando un estudiante tiene problemas visuales, su proceso de aprendizaje se ve seriamente afectado. Para contrarrestarlo en esta fase se propone, diseñar y desarrollar acciones conjuntas entre la Secretaría de Educación y la respectiva Secretaría de Salud, para diagnosticar, prevenir y tratar de manera oportuna los problemas de salud que afecten a los estudiantes en grado 9º por cuanto son quienes transitarán a la Media y 10º y 11º, ya que pueden desencadenar en el fracaso escolar y su deserción.

Para esto el Ministerio de Educación Nacional asignará recursos de tal forma que la ETC en un trabajo coordinado entre sus respectivas Secretarías de Educación y Salud, diseñe un programa de diagnóstico, prevención y tratamiento de los problemas de salud visual identificados en los estudiantes.

3. Estructura de las propuestas:

Cada propuesta debe incluir los siguientes documentos:

- Carta de interés firmada por el Gobernador, Alcalde o Secretario de Educación respectivo.
- Formato 1, Plan de acción de la propuesta (Anexo 1).

Para que las propuestas de las entidades territoriales sean consideradas se debe incluir los anteriores documentos.

4. Envío de propuestas y atención de dudas:

Las propuestas deben ser enviadas por medio físico y o medio virtual a más tardar el 15 de febrero a la dirección: Calle 43 No 57-14 CAN, Bogotá, dirigido a la Gerencia de la Media, Ministerio de Educación Nacional. La dirección de correo electrónico es: educacionmediaparatodos2@mineducacion.gov.co

Para aclarar cualquier inquietud que puedan tener pueden contactarse al anterior correo electrónico y o también podrán comunicarse telefónicamente al: 222 2800 extensión 2105.

5. Cronograma de la presente Convocatoria:

La fecha límite para entregar las propuestas es el 15 de Febrero de 2016

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página WEB:
www.mineduccion.gov.co el 16 de febrero de 2016

Cronograma Detallado

Acción	Inicio de la Acción	Fin de la Acción
Apertura Convocatoria a ETCs en Pág. Web	18/01/2016	15/02/2016
Cierre Convocatoria a ETCs	15/02/2016	15/02/2016
Evaluación y Selección de propuestas	15/02/2016	16/02/2016
Proceso Precontractual	17/02/2016	29/02/2016
Firma de Convenios	04/03/2016	04/03/2016
Ejecución de Convenios, seguimiento y cierre	04/03/2016	15/11/2016

¡Trabajemos juntos en la construcción de un nuevo país con paz, equidad y educación!